cedula se matamoros en el mayo pasado con
doscientos hombres y para el dos del
presente el amparo
suplicaron se le otorgase siguiente con el dicho
y fueron corregidos en parte en la que se
pagar lo que se les embargo
pues asimismo todos como con todos los
que se refiere porque no se les debe mas que
se les embargado no se les
se hallaren cargados y con deudas que se les
otro
Y luego el señor don Andres Rodriguez
y por el mandado entendido y visto lo que se sirve
Andres Pacaus hizo fenecido dixo que el dia como
dose la cordado y diligencia que se hace en el Cabildo homogenio
el estado que tienen que el de esta Ciudad asi y inteligencia
y alcelo conque se sirve a proveido y gual asualidad que
se ingres facultad tendra reconocimiento de los
servicios del Rey Soles fiscal y que se le haga la
el tiempo y se ha ocupado en medio y gloriosa
jornadas Don Alonso de Comisario y se de paso
Montado y los Setenta de esta ciudad para que se
el de Juan de Salinas y Don Alonso de Prieto
Juan Paez Maiero y escribiria otra Serina Salmuia
y se hagan en Alonso y el dicho interesado
el Alcalde Mamanera siguiente
el Dominguez interino dixo que el alcalde
por tiempo de dos años como comandante y en quanto
los tiempos y gratificaciones que pretende el
Salmuia en el cargo asumido
firma y en quanto a haberlos buenos y se acordare
el tiempo interino y haberlos buenos y se acordare
lo contrario